

EJECUTIVO – C2

RADICACIÓN: 680014003-023-2020-00276-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente. Para lo que estime proveer.

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 43 del C.G.P., **REQUIÉRASE** a la entidad **SALUD SANITAS S.A.S.**, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la recepción del oficio que se haga de éste auto, informe al Despacho: el tipo de vinculación como cotizante del demandado **LUIS FERNANDO QUINTERO CABALLERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.204.195, si es directamente como contratista, o de ser el caso como dependiente, indicar los datos del empleador y /o pagador del demandado, que repose en sus bases de datos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO

Juez

<p>JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga</p> <p>La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 082, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 16 de octubre de 2020.</p> <p>MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA Secretaria</p>

Firmado Por:

ROCIO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3252cace6bebebe5328d581cde49f4bea09df59b20bec2096c1342e3cd2a4ed4**
Documento generado en 15/10/2020 05:34:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>